ANEXO TECNICO

La metodología para la ejecución de la interventoría corresponde a la necesidad de verificar que el contrato que se dé como resultado del proceso de selección SAMCSI 007 de 2024 se ejecute de acuerdo con los estudios previos, especificaciones y alcances establecidos en ellos, de forma integral, con los enfoques, recursos, personal y dentro del plazo contractual fijado, es decir, consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable del contrato, para el efectivo cumplimiento, así como el aval de los productos entregados por el futuro contratista del contrato vigilado.

La interventoría realizara todas las acciones necesarias para lograr la oportuna ejecución de las actividades contractuales dentro del cronograma pactado y la coordinación entre la Dirección Ejecutiva Seccional, el Contratista y la Interventoría, para resolver a tiempo inquietudes legales, administrativas, financieras, contables, jurídicas, ambientales y técnicas.

En el marco del presente servicio y/o suministro el contratista deberá contemplar los aspectos que a continuación se relacionan:

PERFIL	CANT	FORMACION PROFESIONAL	REQUISITOS
DIRECTOR DEL PROYECTO	1	Ingeniero Mecánico y/o electromecánico, con postgrado en dirección y/o gestión y/o gerencia de proyectos.	**Experiencia General.** Acreditar experiencia profesional no menor a cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la matricula profesional. **Experiencia Específica**: Deberá acreditar experiencia como director de proyectos, en hasta dos (02) contratos con objeto y/o actividades iguales, similares o afines al del presente proceso
PROFESIONAL DE APOYO	1	Ingeniero Mecánico y/o electromecánico	**Experiencia General.** Acreditar experiencia profesional no menor a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de la matricula profesional. **Experiencia Específica**: Deberá acreditar experiencia como ingeniero, en hasta dos (02) contratos con objeto y/o actividades iguales, similares o afines al del presente proceso
PERSONAL ELÉCTRICO	1	Ingeniero y/o técnico en áreas de electricidad o eléctrica	**Experiencia General.** Acreditar experiencia profesional no menor a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de la matricula profesional o Cuarenta y cinco meses (45) meses como técnico. **Experiencia Específica**: Deberá acreditar experiencia como ingeniero y/o técnico, en hasta dos (02) contratos con objeto y/o actividades iguales, similares o alcance al del presente proceso

Nota 1: el personal relacionado debe hacer presencia simultánea en los tres municipios (Cúcuta, Ocaña y Arauca). Donde se llevará a cabo la instalación de equipos, punto eléctrico, sistema de desagüe, y puesta en funcionamiento de los aires acondicionados objeto de adquisición.

Nota 2: Para el profesional, el Proponente deberá presentar los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional, Diploma y Certificado COPNIA o CPNAA vigente. Actas de recibo final y/o contratos y/o certificaciones y/o demás documentos necesarios que acrediten la experiencia específica de los profesionales. Hoja de vida (formato único – persona natural).

EL INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA QUEDA SUPEDITADO AL INICIO DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO, SAMCSI 007 de 2024*; el cual incluye entre otros los siguientes aspectos técnicos:*

ITEM	TIPO	CAPACIDAD BTU	CANTIDAD DE EQUIPOS	VOLTAJE	
1	MINI SPLINT	12.000	7	110 V	Debe incluir accesorios (evaporador, en tubería de cobre con, kit de tubería completamente en cobre para instalación no menor de 6 metros de longitud; condensador con serpentín de expansión directa con canal, aletas y tubos de servicio completamente en aluminio, compresor scroll y refrigerante R-410A.
2	MINI SPLINT	12.000	45	220V	
3	MINI SPLINT	18.000	18	220V	
4	MINI SPLINT	24.000	23	220V	
5	MINI SPLINT	36.000	9	220V	
6	PISO TECHO	36.000	1	220V	
7	CASSETE 4 VIAS	36.000	4	220V	
8	CASSETE 4 VIAS	60.000	6	220V	
9	CONDENSADORA DE MULTI SPLIT VS	48.000	12	220V	
10	MANEJADORA TIPO CASSETTE 4 VIAS para multi VS	24000	3	220V	Los aires acondicionados deben ser Invertir Split, con energía de menor consumo, lo cual debe verse reflejado en el producto con stiker de color verde con las letras A, B y C; no se reciben de las letras D y siguientes que son de mayor consumo
11	MANEJADORA TIPO PARED 1 VIA para multi VS	12000	32	220V	
12	MANEJADORA TIPO PARED 1 VIA para multi VS	24000	1	220V	

SE DEBEN INCLUIR LA INSTALACION EN SITIO SEGÚN LA DESCRIPCIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, OCAÑA Y ARAUCA:

Dado lo anterior, y en concordancia con las existencias y necesidades que tiene almacén, se hace necesario la adquisición de los siguientes equipos de aire acondicionado, para sustituir los que cuentan con Gas R22:

EQUIPOS A ADQUIRIR

CONDENSADORA DE MULTI SPLIT VS

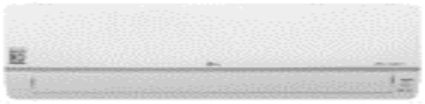


MANEJADORA TIPO CASSETTE 4 VIAS para multi VS



MANEJADORA TIPO PARED 1 VIA para multi VS

CAPACIDAD BTU 12000



MANEJADORA TIPO PARED 1 VIA para multi VS
CAPACIDAD BTU 24000



Cantidades y municipios a instalar

CUCUTA	**85**
OCAÑA	**28**
ARAUCA	**48**
TOTAL 161 (AIRES Y EQUIPOS)	

ALCANCE DE LA INTERVENTORIA:

- La INTERVENTORIA consiste en el seguimiento técnico, administrativo, contable, financiero, jurídico y ambiental sobre el cumplimiento del objeto del contrato que se derive del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SAMCSI 007 de 2024.
- El CONTRATISTA, elegido en el proceso por Selección Abreviada por Subasta Inversa SAMCSI 007 de 2024; debe acatar las órdenes que le imparta por escrito y con copia a la Entidad, el INTERVENTOR. No obstante, si el CONTRATISTA, no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al INTERVENTOR, con copia a la Nación Consejo Superior de la Judicatura, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responde solidariamente con el INTERVENTOR si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la Nación Consejo Superior de la Judicatura.
- Exigir al CONTRATISTA el cumplimiento del Contrato que se derive del proceso SAMCSI 007 de 2024. y de la totalidad de especificaciones técnicas en él contenidas.
- Ejercer la vigilancia y control sobre la correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, dentro del contrato que se derive del proceso SAMCSI 007 de 2024.
- Velar porque el contratista elegido en el proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa SAMCSI 007 de 2024., ejecute las labores en el tiempo pactado y con calidad requerida.
- Coordinar el trámite para el pago del valor del Contrato que se derive del proceso SAMCSI 007 de 2024. de conformidad con lo establecido en las Cláusulas relativas al valor y forma de pago.
- Expedir los cumplidos o certificación de recibo a satisfacción, avalados por un profesional de cada uno de los diagnósticos, estudios e informes objeto del contrato que se derive del proceso por Selección Abreviada por Subasta Inversa SAMCSI 007 de 2024., como requisito previo para el trámite de los pagos.
- Elaborar las actas y documentos que se requieran en el desarrollo del contrato, que se derive de Presentar los informes mensuales de avance de los trabajos o cada vez que lo solicite el supervisor de esta interventoría.
- Impartir las instrucciones y recomendaciones que consideren necesarias para el cumplimiento del objeto contratado, que se derive del proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa SAMCSI 007 de 2024.
- Comprobar y aprobar que los bienes y/o servicios ofrecidos y entregados por el contratista elegido en el proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa SAMCSI 007 de 2024; cumplan con las condiciones exigidas por la entidad.
- Verificar el Cumplimiento del CONTRATISTA elegido en el SAMCSI 007 de 2024., con las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales como el personal que ejecute el contrato, de conformidad con lo preceptuado por el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 en armonía con el artículo 27 del Decreto 2170 de 2.002.
- La interventoría debe emitir formalmente los conceptos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y jurídicos que considere necesario durante la ejecución del contrato que se derive del proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa SAMCSI 007 de 2024; así como las observaciones, hallazgos, oportunidades de mejoras, acciones para la mitigación de riesgos, aclaraciones y recomendaciones que considere necesarias.
- Informar oportunamente a la entidad, sobre las inconsistencias encontradas en los diseños, especificaciones técnicas o en los documentos técnicos del proyecto.
- Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato que se derive del proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa SAMCSI 007 de 2024., En caso de requerir modificaciones, estas deberán someterse a la Dirección

o dependencia respectiva, previo concepto del Supervisor del contrato de Interventoría. En consecuencia, la Interventoría debe presentar la viabilidad técnica, jurídica, contable, financiera y administrativa.

- Certificar oportunamente el recibo a satisfacción bienes y/o equipos a instalar según lo estipulado en el contrato, que se derive del proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa SAMCSI 007 de 2024., Bajo ninguna circunstancia, podrá emitir certificación para el pago del contrato que vigila, sin que se hayan ejecutado y obtenido todos los resultados perseguidos en el objeto, estudio previo, propuesta y cuerpo de obligaciones del mismo. Para expedir esta certificación deberá hacer las verificaciones de cumplimiento legal, del cronograma de actividades y de los resultados obtenidos.
- Controlar e informar periódicamente a la entidad sobre el avance del contrato, que se derive del proceso SAMCSI 007 DE 2024, con base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento al contrato.
- Informar por escrito al Director Seccional, sobre las dificultades que se presenten durante la ejecución del contrato, que se derive del proceso SAMCSI 007 DE 2024 y asistir técnicamente y jurídicamente a la entidad en asuntos relacionados con el mismo.
- Notificar al área jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta cuando por cualquier circunstancia no pueda ejercer la actividad de Interventoría, control y vigilancia del contrato.
- Cumplir a cabalidad la Resolución 7049 del 31 de diciembre de 2019, emitida por la Dirección ejecutiva de Administración Judicial Consejo Superior de la Judicatura, por la cual el proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa SAMCSI 007 DE 2024.
- se adoptan los lineamientos para ejercer la Supervisión e interventoría

1. La evaluación de los aspectos técnicos, se apreciará si CUMPLE o NO CUMPLE.

2. El proponente favorecido deberá sostener los precios ofertados hasta la finalización del contrato suscrito.

3. El contratista, para el desarrollo del objeto contractual, deberá garantizar la prestación del servicio contratado en las sedes judiciales descritas.

4. OFERTA ECONÓMICA: Se debe tener en cuenta que los valores a ofertar no deben superar los valores promedio consignados en el estudio de oferta, tanto en el total.

REQUSITOS DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL:

La interventoría debe realizar el respectivo seguimiento, control y aval al contratista adjudicatario del Proceso que se derive del proceso por Selección Abreviada por Subasta Inversa SAMCSI No. 007 de 2024; realice disposición final de los residuos peligrosos producto de esta actividad y entrega de los certificados de disposición final de los mismos durante la ejecución del contrato.

1. El oferente deberá suministrar los siguientes documentos: Hojas de mantenimiento y/o ficha técnica que haga mención explícita del gas utilizado, manual de operación, catalogo y otra documentación técnica de los componentes del sistema de eficiencia ambiental (en caso de compra).
2. El oferente deberá Adjuntar las hojas de seguridad del gas empleado para el funcionamiento del aire acondicionado.

3. Los equipos deberán cumplir con el Reglamento Técnico de etiquetado - RETIQ, y/o con uno o todos de los siguientes protocolos o certificaciones ambientales en su proceso de fabricación o eficiencia energética, tales como: ISO 14001, Energy Star, Etiqueta Eficiencia Energética UE u otra reconocida por organismo acreditado. Adjuntar Manual del producto

Se detalla en anexo técnico

→ Ofrecer y cumplir con la medida y descripción establecida para cada elemento.

Realizar la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones solicitadas

→ Ofrecer y cumplir con la medida y descripción establecida para cada elemento.
→ Realizar la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones solicitadas.

→ El valor total de la oferta económica no podrá ser superior al promedio señalado en el presente estudio previo.
→ Precio: Para determinar el valor del contrato se tomó como referencia el estudio previo presente.
→ Al presentar la OFERTA el PROPONENTE acepta la totalidad de los términos y exigencias previstas en la presente.

Atentamente,

GERSON ESPINOSA

GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ
C. C. No. 88.244.549 de Cúcuta
R/L INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S
NIT900.887.252-0
Dirección: calle 9 12-100 local 1brr el llano
E-mail: insucoma@gmail.com
Teléfono: 3156753510
Ciudad: CÚCUTA